



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día martes veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/2382/2016 de fecha 26 de Diciembre del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría; y como invitada permanente del Comité, Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Cuatro.- Licenciado Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Director de Modernización e Innovación y Representante suplente de la Dirección General del Registro Civil. Punto Cinco y Seis.- Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Punto Siete y Ocho.- Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado. Punto Nueve.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N13-2016, referente a la adquisición de moto patrullas

Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2016.

que incluyen equipamiento para la Coordinación General, a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E43-2016, referente a la adquisición de CPU (CPU, Mouse, Teclado), escáner y NAS (Almacenamiento externo para servidor con discos duros), de la partida 5.1.5.1. "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", dentro de los proyectos números 020090 y 020063 aprobados en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) denominado: "Modernización Integral del Registro Civil 2016", a plazos reducidos.-----

5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2016, referente a la adquisición de placas metálicas con engomado de identificación vehicular, (con reducidos de plazos), solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte.-----

6.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N15-2016, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, (con reducidos de plazos), solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte.-----

7.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, para adjudicar de manera directa la adquisición del Sistema informático para la fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos, previsto en la partida 5151 "Equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----

8.- Revisión y, en su caso, aprobación la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para adjudicar de manera directa la adquisición de un vehículo blindado SUV Jeep Grand Cherokee 2017, 4x4 SRT-8 con blindaje integral nivel B6+M193, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.

9.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-917054986-N3-2016, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el año 2017, solicitado por la Dirección de sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.---

10 - Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cuatro vocales permanentes y cinco vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir nueve integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

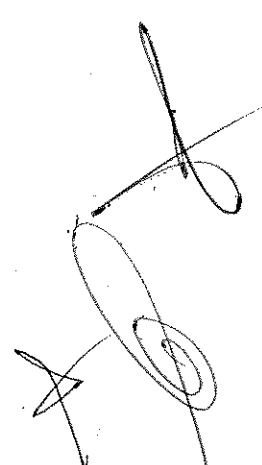
Punto Dos.- Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día- -----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

3



Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N13-2016, referente a la adquisición de moto patrullas que incluyen equipamiento para la Coordinación General, a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Motocentro Perisur, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N13-2016, referente a la adquisición de moto patrullas que incluyen equipamiento para la Coordinación General, a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Motocentro Perisur, S.A. de C.V., por la cantidad de \$4,648,000.06 (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 06/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E43-2016, referente a la adquisición de CPU (CPU, Mouse, Teclado), escáner y NAS (Almacenamiento externo para servidor con discos duros), de la partida 5.1.5.1. "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", dentro de los proyectos números 020090 y 020063 aprobados en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) denominado: "Modernización Integral del Registro Civil 2016", a plazos reducidos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Director de Modernización e Innovación y Representante suplente de la Dirección General del Registro Civil, solicita se adjudique a diferentes proveedores. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E43-2016, referente a la adquisición de CPU (CPU, Mouse, Teclado), escáner y NAS (Almacenamiento externo para servidor con discos duros), de la partida 5.1.5.1. "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", dentro de los proyectos números 020090 y 020063 aprobados en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) denominado: "Modernización Integral del Registro Civil 2016", a plazos reducidos Adjudicando de la siguiente manera: -----

LICITANTE	PARTIDA	TOTAL
Comercializadora y Servicios JKM, S.A. de C.V.	1 y 3	\$1,222,650.81
Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	2	\$40,909.72

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Así mismo, en términos del artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación el fallo correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 36 bis y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2016, referente a la adquisición de placas metálicas con engomado de identificación vehicular, (con reducidos de plazos), solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaria de Movilidad y Transporte, solicita se adjudique a la Empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2016, referente a la adquisición de placas metálicas con engomado de identificación vehicular, (con reducidos de plazos), solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adjudicándole a la Empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., por la cantidad de \$11,717,464.50 (Once Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N15-2016, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, (con reducidos de plazos), solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaria de Movilidad y Transporte, solicita se adjudique a la Empresa MT2 Servicios Empresariales en Participación conjunta con Accesos Holográficos, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N15-2016, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, (con reducidos de plazos), solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adjudicándole a la Empresa MT2 Servicios Empresariales en Participación conjunta con Accesos Holográficos, S.A. de C.V., la cantidad de \$21,967,616.00 (Veintiún Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, para adjudicar de manera directa la adquisición del Sistema informático para la fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos, previsto en la partida 5151 "Equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,250,015.64 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Quince Pesos 64/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-3100/DRF/12-2016 de fecha 22 de Diciembre del 2016, suscrito y firmado por el Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, para adjudicar de manera directa la adquisición del sistema informático para la fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos, previsto en la partida 5151 "Equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Speech Technology Center Ltd., por la cantidad de \$5,134,740.00 (Cinco Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). Así mismo, solicita se deje sin efecto el ACUERDO 06/E10/12/12/2016.- (En donde se aprobó el fallo y se instruyó adjudicar a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Ocho.- Revisión y, en su caso, aprobación la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para adjudicar de manera directa la adquisición de un vehículo blindado SUV Jeep Grand Cherokee 2017, 4x4 SRT-8 con blindaje integral nivel B6+M193, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,066,570.32 (Tres Millones Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta Pesos 32/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-3094/DRF/12-2016 de fecha 21 de Diciembre del 2016, suscrito y firmado por el Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para adjudicar de manera directa la adquisición de un vehículo blindado SUV Jeep Grand Cherokee 2017, 4x4 SRT-8 con blindaje integral nivel B6+M193, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Industrias IBSE, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2,649,999.99 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Nueve.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-917054986-N3-2016, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el año 2017, solicitado por la Dirección de sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante suplente de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad \$160,897,901.00 (Ciento Sesenta Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Novecientos un Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DIF/DAYF-1021/SRF-971/PPTO-243/2016 de fecha 21 de Diciembre del 2016, suscrito y firmado por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/E12/27/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número EA-917054986-N3-2016, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el año 2017, solicitado por la Dirección de sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

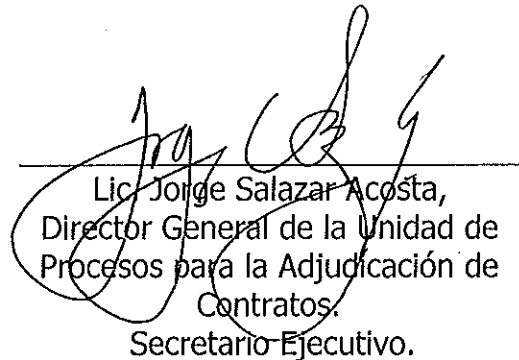
Punto Diez.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con diez minutos del día martes veintisiete de Diciembre del año en 2016, se clausura la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

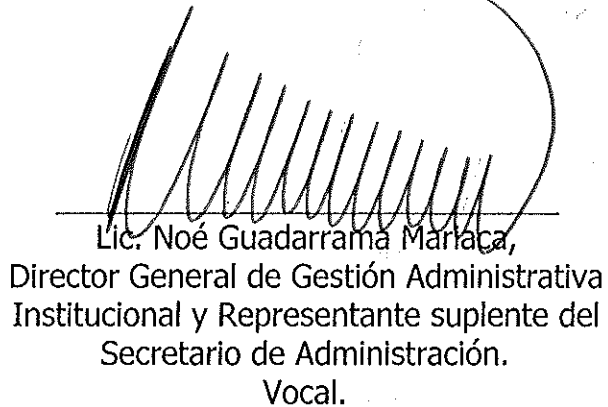
✓ Lista de asistencia. -----



C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



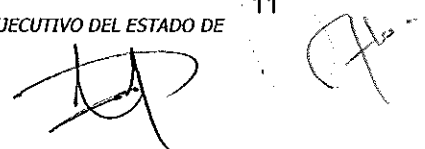
Lic. Jorge Salazar Acosta,
Director General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo.




Lic. Noé Guadarrama Marfaca,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante suplente del
Secretario de Administración.
Vocal.



C.P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany,
Secretario de la Contraloría.
Vocal.




Con Voz:




Lic. Anahi Bahena López,
Directora General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

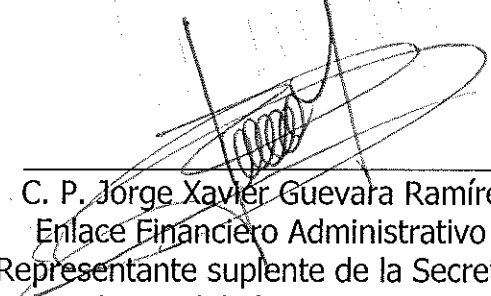
**Con voz de las áreas
solicitantes:**




Cmdte. Jorge Alejandro Ocampo
Galindo, Director General Regional de la
Policía Preventiva Estatal y
Representante Suplente del
Comisionado Estatal de Seguridad
Pública.
Invitado.



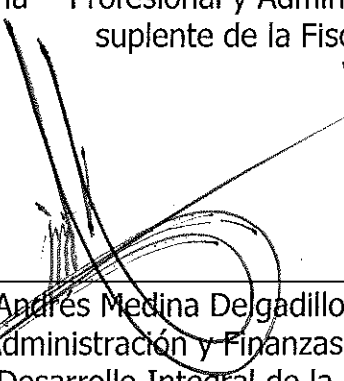
Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia,
Director de Modernización e Innovación y
Representante suplente de la Dirección
General del Registro Civil.
Invitado.



C. P. Jorge Xavier Guevara Ramírez,
Enlace Financiero Administrativo y
Representante suplente de la Secretaría
de Movilidad y Transporte.
Invitado.



Mtro. Fernando Solís Godínez,
Director General de la Unidad de Desarrollo
Profesional y Administración y Representante
suplente de la Fiscalía General del Estado
Vocal.



C. Simón Andrés Medina Delgadillo,
Director de Administración y Finanzas del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Morelos.
Vocal.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 27 de Diciembre del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.